

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6127 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 563/10 referente a la concursada Air Cater, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 3 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110011042-1